

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE MARZO DE 2013.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____**PRESIDENTE:** _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Javier Blanco Morales

D^a Lourdes Castellanos Alcázar

D. Alberto López Cabrera

CONCEJALES/AS: _____

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D^a Isabel Rodríguez Tobaruela

D. Eusebio González Castilla

D^a María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Núñez Malvar

D^a Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D^a Isabel María Soriano Santos

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Carmen Muñoz Paredes

D^a M^a Asunción Fernández Cubero

INTERVENTORA: _____

D^a Lucía Mora Salas

SECRETARIO: _____

D. Marco Antonio Peña Ruiz-Bravo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de marzo de dos mil trece, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Previamente al debate de los puntos del Orden del día, se guarda un minuto de silencio como rechazo por la violencia de género.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2012.-

Acta de 19 de julio de 2012:

D^a. Antonia Arenas Laserna y D^a. María José Barceló Calvo anuncian su abstención por no haber asistido a dicha sesión.

No se formulan observaciones ni objeciones al acta, por lo que se somete directamente a votación, resultando aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA**, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 19 (9 IU, 7 PP, 3 PSOE)
VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES: 2 [D^a. Antonia Arenas Laserna (IU) y D^a. M^a José Barceló Calvo (PP)]

II.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA SIGNADAS CON LOS NÚMEROS 4664/2012 A 4710/2012 Y 498/2013 A 799/2013.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, Resoluciones signadas con los números 4664/2012 al 4710/2012 y 498/2013 a 799/2013, las que se hallan a disposición de los Corporativos en la Secretaría General.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, pregunta por los decretos 626 y 627 que se corresponden con dos operaciones de tesorería de un millón de euros cada una con distintos intereses. Considera el Grupo Popular que se debió de dar cuenta de una operación así de importante en la Comisión Informativa, y les gustaría haber sido informados del por qué de estas entidades financieras y con estos intereses. También pregunta por los decretos 512 y 517 que asegura son idénticos y se corresponden con un anticipo de caja del Área de Convivencia y Movilidad por importe de 3.500,- €. Al tratarse del mismo decreto, pregunta si ha habido un error o se trata de un anticipo a caja que realmente es de 7.000,- €.

D. Ángel Moreno García, Concejal Delegado de Hacienda, da la razón a D. Eusebio González en lo referente a las operaciones de Tesorería y manifiesta que se olvidó llevarlo a la Comisión pero que lo llevará a la siguiente. En cualquier caso comenta que son los préstamos habituales por falta de liquidez que se suelen pedir en el primer trimestre y las firmas con aquellas entidades que aportan el importe necesario. En cuanto a los anticipos de caja fija también le insta a verlos en comisión informativa.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

III.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/4/2013MC POR GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS.-

Se da cuenta de la «Aprobación por Decreto de la Concejalía de Hacienda del Expediente de Modificación de Créditos 1/4/2013MC», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2013)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 2.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/4/2013MC por Generación de Créditos por Ingresos no Tributarios.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 0759/2013 de la Concejalía de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2013 de aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/4/2013MC por Generación de Créditos por Ingresos no tributarios y que afecta al Área de Educación (Escuela de Música), por importe total de 10.000,00 euros destinado al Código de Proyecto 2013/EDU/I "Difusión de la música y la danza. Escena 3.0".

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.

San Fernando de Henares, a quince de marzo de dos mil trece.

***EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
Ángel Moreno García."***

La Corporación queda enterada.

IV.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 1/5/2013MC POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTOS.- Se da cuenta de la «Aprobación por Decreto de la Concejalía de Hacienda del Expediente de Modificación de Créditos 1/5/2013MC», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS
(Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2013)

A: PLENO DE LA CORPORACIÓN

ASUNTO: PUNTO 3.- Dación cuenta aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/5/2013MC por Transferencia de crédito mismo Área de gastos.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, cuyo resumen es el siguiente:

Aprobación por Decreto nº 0760/2013 de la Concejalía de Hacienda de fecha 11 de marzo de 2013 del Expediente de Modificación de Créditos 1/5/2013MC por Transferencias de Crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto, y que afecta al Área de Infancia, por importe de 200,00 euros.

La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA

CORPORACIÓN, para su conocimiento.

San Fernando de Henares, a quince de marzo de dos mil trece.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ángel Moreno García.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

V.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, RELATIVA AL ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA PLAZA DE ESPAÑA EN SAN FERNANDO DE HENARES.- Se retira del Orden del día.

VI.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. JULIO SETIÉN MARTÍNEZ COMO ALCALDE Y COMO CONCEJAL.- Se pasa a tratar el asunto de referencia en base al escrito presentado por D. Julio Setián Martínez en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento (Nº 2625, de fecha 15/03/2013), cuya parte resolutive es del tenor literal siguiente:

“Julio Setián Martínez, Alcalde,

1.- Presento ante el Pleno mi renuncia a la condición de Alcalde y de Concejal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, por razón de haber cumplido 65 años y para dedicarme a mi vida familiar y personal.

2.- En cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, presentaré antes del Pleno, ante la Secretaría General del Ayuntamiento para su inscripción en el Registro de Intereses de los miembros de la Corporación, declarando con ocasión de mi cese de mis bienes patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas, así como mi última liquidación del Impuesto sobre la Renta. Estoy exento, por el art. 2.2 de la Ley autonómica 3/2008, del Impuesto sobre el Patrimonio.

3.- De esta renuncia, para su efectividad, presentaré en el Orden del Día de la próxima sesión del Pleno de la Corporación, acuerdo de conocimiento.

.....

San Fernando de Henares, 15 de marzo de 2013.”

D. Julio Setián Martínez explica que según el ROF será competencia de los Tenientes de Alcalde, por orden de nombramiento, desempeñar las funciones del mismo en los supuestos de vacante hasta la toma de posesión, según el artículo 47.1 del ROF. En este caso la primera Teniente de Alcalde es Laura Bedoya Ortuño. También lee del ROF que “vacante la alcaldía por ausencia de su titular la sesión extraordinaria para la elección del nuevo alcalde se celebrará con

los requisitos establecidos en la legislación electoral dentro de los 10 días siguientes a la aceptación a la renuncia del Pleno”, conforme al artículo 40.5 del ROF”.

D. Julio Setién Martínez agradece a la Interventora y al Secretario el apoyo y asesoramiento durante el trabajo que han compartido juntos, y considera que la forma de trabajar con ellos representa la de funcionarios que sienten la función pública como algo propio. También agradece a los compañeros del Partido Socialista con los que compartió una legislatura muy intensa y fructífera, y le resulta muy gratificante el haber mejorado y desarrollado y ampliado unos servicios públicos que considera la envidia de la región. Afirma que, a pesar de no compartir gobierno actualmente, sí comparten muchas ilusiones y proyectos y un empeño común de resistir ante el vendaval reaccionario y antidemocrático por parte del gobierno de la nación. Además también asegura que se queda con el afecto personal que le tiene el portavoz de ese grupo. En cuanto al Partido Popular -durante su intervención se ve obligado a pedir silencio al público en repetidas ocasiones-, asegura haber mantenido una relación política muy bronca y difícil como es lógico, pero considera que gracias a su trabajo y su acción se ha construido una institución municipal respetuosa y considera que son un ejemplo de institución tranquila en ese sentido y parte de ese mérito se lo concede al Grupo Popular. En cuanto al Grupo Socialista, asegura que se ha sentido muy apoyado y que ha aprendido muchísimo en estos años de Alcaldía, y en los cuatro anteriores como Concejal. Considera que su etapa como Alcalde ha sido muy gratificante y se considera un privilegiado por haber podido dirigir el gobierno de esta ciudad que asegura que ha mejorado enormemente en estos últimos años.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, asegura que respetan la decisión del abandono de la Alcaldía por parte del señor Alcalde pero considera que lo hace en un momento muy delicado para esta ciudad. Comenta que ha sido alcalde porque así lo han querido la mayoría de sus votantes y que su gestión ha tenido luces y sombras. Comenta que ha compartido gobierno y que también ha convivido con él desde la oposición y les desea, en nombre de su grupo, mucha suerte en la nueva etapa que comienza.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, manifiesta lo siguiente: *“En primer lugar, desde el Grupo Municipal Popular queremos decirle que respetamos su decisión y que disfrute de su vida personal.*

Pero aquí no estamos para hablar de eso, sino de su trayectoria como Alcalde y ahí no podemos agradecerle su labor porque hoy viene aquí a decir que deja a los vecinos de San Fernando de Henares que hace menos de dos años le confiaron el gobierno para solucionar los problemas de nuestro municipio.

Durante estos dos años de legislatura ha demostrado no estar a la altura y más aún marchándose precisamente en este momento.

Abandona ahora y se marcha con la misma falta de transparencia con la que ha ejercido como Alcalde durante los últimos 6 años, sin rendir cuentas ni a la oposición ni, sobre todo, a los vecinos sobre la situación en la que deja el municipio.

Por cierto, resulta curioso que sí que haya dinero para imprimir y buzonear a todos los

vecinos una carta a todo color, como ha hecho esta semana, pero que en ella no aproveche para hacer ese ejercicio de transparencia y explicar a los vecinos en qué situación nos deja.

Nos parece muy bien que quiera despedirse de los vecinos, pero si usted quiere enviar esta carta, firmada como un vecino más, debería haberla pagado usted o, incluso su partido, pero no tiene por qué salir de las arcas municipales.

Además, también se echa de menos que se hubiera despedido de una manera más responsable, por ejemplo, contando la verdad sobre su gestión.

Porque en resumen:

Se va cerrando servicios municipales como la biblioteca del Mario Benedetti.

Se va sin dar respuesta a problemas tan importantes y diarios de nuestro municipio como son el aparcamiento o la limpieza.

Se va dejando el pueblo con el peor estado de mantenimiento de los últimos años: con menos iluminación, menos seguridad, más desperfectos en aceras, calzadas, parques, etc.

Se va dejando el Ayuntamiento en un estado económico lamentable, con un remanente de tesorería negativo de más de 17 millones de euros y más de 37 millones de euros de deuda con los bancos.

Pero, además, se va dejando que este desaguisado lo paguemos los vecinos, que estamos pagando los impuestos municipales más elevados de los últimos años. Usted se va dejando el IBI más alto que jamás hemos visto en San Fernando de Henares, que ha subido más del 45% desde 2008.

Se va dejando la EMS con viviendas y plazas de aparcamiento vacías, que han sido tan mal gestionadas que ahora son incapaces de vender. Y sobre todo, con la EMS en grave riesgo de insolvencia y sin haber tomado las medidas urgentes que deberían haberse adoptado para hacer viable su futuro.

Se va dejando Cytec (Química Ibérica) en el mismo lugar, casi un año después de haber finalizado el plazo para su desmantelamiento.

Se va sin trasladar la vaquería.

Se va sin hacer la prometida Casa de Campo.

Se va sin abrir el nuevo almacén municipal, que nos ha costado 4 millones de euros

Se va dejando sin solucionar el proyecto de Plaza de España, en pleno concurso de acreedores, sin saber qué pasará con los vecinos que están fuera de sus casas, ni cómo afectará la deuda de aproximadamente 100 millones de euros al resto de vecinos.

Y se va dejando otro nuevo caso Plaza de España en la parcela de la UG-5, con más vecinos repletos de incertidumbre sobre cuando se realizará, de una vez por todas, el traslado de la torre de alta tensión, y cuando podrán tener por fin esas casas que llevan años pagando.

Y por todo esto, será recordado como el Alcalde de las fotos, de las mentiras y que arruinó San Fernando de Henares.”

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, asegura que comprenden absolutamente la decisión tomada por el Alcalde, en la que califica como una de las legislaturas mas duras vividas en los municipios desde el inicio de la transición democrática.

Afirma que todos los problemas existentes seguirán siendo trabajados por el Equipo de Gobierno y por la nueva Alcaldía que será elegida el día 4 de abril. Añade que en momentos como éste, en el que la política está tan denostada, encontrar personas con valores como honestidad, dedicación absoluta y plena para solventar todos los problemas con los que nos hemos ido encontrando día a día, la inteligencia para ser capaces de mantener sin cerrar los servicios esenciales a pesar de las agresiones permanentes por parte del Estado y de la Comunidad de Madrid contra la autonomía municipal y la capacidad de gestión de los ayuntamientos de los intereses de los vecinos y vecinas. Un persona en contacto y diálogo permanente para todas las preguntas que se han hecho día a día derivadas de las diferentes situaciones y que ha dado la cara sin problema alguno para recibir a los vecinos y vecinas de este municipio.

Se levanta una señora del público interrumpiendo la sesión durante varios minutos, para dirigirse al Alcalde y los Concejales.

Retoma la palabra D. Javier Blanco Morales quien manifiesta que el día a día vivido en la Alcaldía en los últimos tiempos ha sido muy duro, ya que el sufrimiento de los vecinos de la Plaza de España también él lo ha padecido y se le ha trasladado día a día. Finaliza su intervención agradeciendo a D. Julio Setién su labor en este municipio y su dedicación a los mismos y por los resultados, a su juicio positivos, obtenidos a pesar de los problemas generados por otras administraciones públicas.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento del cese en los cargos de Alcalde y Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida de D. Julio Setién Martínez.

En consecuencia, se da traslado del presente acuerdo conforme al procedimiento establecido en la Instrucción de la Junta Electoral Central, de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Tras la última intervención asume la Presidencia la 1ª Teniente de Alcalde, Dª. Laura Bedoya Ortuño.

Se produce una nueva interrupción por parte del público asistente con abucheos y pancartas.

Continúa la sesión plenaria presidida por Dª. Laura Bedoya Ortuño que da paso a los ruegos y preguntas de los corporativos.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

□ D. José Carlos Nieto Díaz pregunta al Concejal de Movilidad acerca del proyecto de educación vial, ya que les gustaría saber si es cierto que se ha retirado de los colegios y por qué.

□ Toma la palabra D^a. María José Barceló Calvo, que pregunta a la Concejala de Urbanismo sobre temas que han surgido en la UG5 sobre problemas de pagos en plazo por parte de las cooperativas. Pide que en la reunión que van a mantener próximamente, aparte de las cuestiones pendientes, se informe también sobre esto y para saber si se van a cumplir los plazos del traslado de la torreta.

□ Toma la palabra D. Eusebio González Castilla para recordar al Concejal de Hacienda que está pendiente de entregarles la documentación relativa al presupuesto desglosado del año 2013 y la liquidación relativa a 2011. Finalmente solicita a D^a. Laura Bedoya que les informe y les aporte la documentación relativa al concurso de acreedores de Plaza de España, ya que están totalmente desinformados al respecto.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las dieciocho horas y veintiséis minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.